I. MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº178.-

CASTRO, 25 de Enero 2024.-

VISTOS: El Oficio Nº287/21 de fecha 02.06.2021 y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el GMail de fecha 24.01.2024, de la Dirección de Tránsito y TT.PP.; lo dispuesto en el Artículo 159 del D.F.L. Nº1 Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.290 "Ley de Tránsito"; lo dispuesto en el Art. 7º Nº2 de la Ordenanza Local Nº1 sobre Derechos Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

AUTORIZASE el Estacionamiento Reservado de dos cupos Taxis Básicos en calle Sotomayor, costado Terminal de Buses "Cruz del Sur", en una extensión de 10 metros, para los siguientes socios:

- **Sergio Arnoldo Jaramillo González,** RUT. N° , Taxi Patente KDBF-34, y
- **Víctor Hugo García Alvarado,** RUT. N° , Taxi Patente LHZX-78.

La presente autorización rige a contar del día 01.01.2024 hasta el 31 de Diciembre 2024, cancelándose la suma de $646.660, equivalente a 10 UTM. anuales.

La Dirección de Tránsito y TT.PP. Municipal será la encargada de señalizar y demarcar el cupo de estacionamiento reservado antes señalado.

Déjese sin efecto el Decreto Alcaldicio N°008 de fecha 07.01.1997, que dice relación con esta misma materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/Dmv/lvl.-

Distribución:
- Administrador Municipal.
- Dirección Tránsito y TT.PP.
- Interesados.
- Juzgado Policía Local.
- Carpeta respectiva.
- Archivo Secretaría Municipal.